

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5666 *CENSIDOS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ARAFA SOCIMI, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A los efectos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los Órganos de Administración de las sociedades CENSIDOS, S.L.U. y ARAFA SOCIMI, S.A.U., han elaborado un Proyecto de Fusión, con fecha 21 de junio de 2018, donde desarrollan la fusión por absorción de CENSIDOS, S.L.U. (sociedad absorbente) y ARAFA SOCIMI, S.A.U. (sociedad absorbida) mediante transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disuelve y extingue sin liquidación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME no han sido necesarios el informe de los Administradores ni el informe de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

Según establece el artículo 51 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el presente proceso de Fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del Proyecto de Fusión por Absorción, el balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, derecho que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valdemoro (Madrid), 22 de junio de 2018.- José Ángel Mur de Víu Bernad, representante persona física de la VALINER, S.L., Administrador único de las sociedades intervinientes.

ID: A180042963-1